

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 7 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 1556/2008. (PP. 2225/2017).

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el presente Procedimiento Ordinario núm. 1556/2008, seguido a instancia de doña María Eugenia Martínez Sardinero se ha dictado sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería (artículo 455, LEC), que se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación; y encontrándose doña Carmen García de Martínez en paradero desconocido, se expide el presente a fin de comunicarle que en este Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería, sito en Edif. Ciudad de la Justicia. Ctra. de Ronda, núm. 120, bloque B, planta 4.ª, podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Carmen García de Martínez, extiendo y firmo la presente en Almería, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

En Almería, a siete de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración.»